

los bienes objeto de la inversión. Dichos beneficios sólo resultarán aplicables si se acredita debidamente la inexistencia de fabricación nacional mediante el certificado que en tal sentido expida el Ministerio de Industria y Energía, el cual deberá ser presentado ante los servicios competentes de Aduanas para la aplicación de los beneficios que se recogen en la presente Resolución.

Tercero.-1. Los bienes de equipo que se importen quedarán vinculados al destino específico determinante del beneficio que se concede, y su utilización en fines distintos de los previstos supondrá la pérdida automática de los beneficios aplicados, siendo exigibles los derechos arancelarios y demás impuestos no percibidos, así como los recargos y sanciones a que hubiere lugar.

2. A los efectos del pertinente control, serán de aplicación las normas contenidas en la circular número 957, de 5 de febrero de 1987, de la Dirección General de Aduanas e Impuestos Especiales, relativo a los despachos de mercancías con destinos especiales.

Cuarto.-En atención a lo previsto en el apartado 2 del artículo 5.º de la Orden de referencia, y a efectos de alcanzar los objetivos mencionados en el apartado 3 del mismo artículo, la presente Resolución será aplicable a cuantos despachos de importación se hayan efectuado con carácter provisional con anterioridad a la fecha de esta Resolución.

Quinto.-La presente Resolución, sin perjuicio de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» para general conocimiento, entrará en vigor en el mismo día de su fecha.

Madrid, 21 de octubre de 1988.-El Director general, Francisco Javier Landa Aznárez.

ANEJO UNICO Relación de Empresas

Razón social	Proyecto
Asfaltos Españoles, Sociedad Anónima	Planta de cogeneración en la refinería de Tarragona.
Carnot, S. A.	Aplicación de un nuevo ciclo termodinámico en la planta incineradora de residuos sólidos urbanos de Campodora (Gerona).
Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima (FECSA) ...	Renovación y ampliación de electrofiltros en la central térmica de Cercs.
Papelera de Aralar, Sociedad Anónima	Instalación de cogeneración con turbina de gas.
Unión Térmica, S. A. ...	Renovación y ampliación de electrofiltros en la central térmica de Escucha.

NOTA: Los certificados de inexistencia de producción nacional contendrán la oportuna referencia al proyecto de que se trate, según la relación anterior.

26237 RESOLUCION de 26 de octubre de 1988, de la Secretaría de Estado de Comercio, por la que se aprueba el Calendario Oficial de Ferias Comerciales Internacionales del año 1989.

Estudiadas las solicitudes de celebración de Ferias y Salones de carácter comercial internacional presentadas por las correspondientes Entidades feriales, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Real Decreto 2621/1983, de 29 de septiembre, sobre Ferias Comerciales Internacionales,

Esta Secretaría de Estado de Comercio, a propuesta del Instituto Español de Comercio Exterior, resuelve:

Autorizar el Calendario Oficial de Ferias Comerciales Internacionales a celebrar durante el año 1989, que figura como anexo a la presente Resolución.

Madrid, 26 de octubre de 1988.-El Secretario de Estado de Comercio, Apolonio Ruiz Ligeró.

CALENDARIO DE FERIAS INTERNACIONALES EN ESPAÑA 1989

REGALO FAMA (primera edición). Salón del Regalo. Del 12 al 16 de enero. Madrid.

PIELES PAÑA. Salón de la Moda de Ante, Nappa y Double Face. Del 14 al 17 de enero. Barcelona.

TEXTIL HOGAR. Feria Internacional de Manufacturas Textiles para el Hogar y la Decoración. Del 17 al 21 de enero. Valencia.

EQUIPAL. Salón Internacional del Equipo Comercial. Del 21 al 25 de enero. Barcelona.

SALON DEL CARAVANNING. Del 21 al 29 de enero. Barcelona.

FITUR. Feria Internacional del Turismo. Del 25 al 29 de enero. Madrid.

FIMI (primera edición). Feria Internacional de Moda Infantil y Juvenil. Del 26 al 28 de enero. Valencia.

IBERJOYA. Salón Internacional de la Joyería, Platería y Relojería. Del 26 al 30 de enero. Madrid.

GAUDI-HOMBRE (primera edición). Del 30 de enero al 1 de febrero. Barcelona.

GELAT. Feria del Helado Artesano. Del 1 al 6 de febrero. Jijona.

ARCO. Feria Internacional de Arte Contemporáneo. Del 9 al 14 de febrero. Madrid.

DIPA. Feria Internacional de la Papelería. Del 11 al 15 de febrero. Valencia.

PROEXPORT. Salón Internacional de Apoyo a la Exportación. Del 15 al 19 de febrero. Zaragoza.

SMAGUA. Salón Internacional del Agua. Del 15 al 19 de febrero. Zaragoza.

TECNODEPORTE. Salón Técnico Internacional de las Instalaciones Deportivas. Del 15 al 19 de febrero. Zaragoza.

FEJU. Feria Internacional del Juguete. Del 16 al 21 de febrero. Valencia.

GRAPHISPACK. Del 17 al 23 de febrero. Barcelona.

GAUDI-MUJER (primera edición). Del 18 al 20 de febrero. Barcelona.

IBERPIEL PELETERIA. Salón de la Piel. Del 22 al 26 de febrero. Madrid.

IMAGENMODA (primera edición). Salón Internacional de la Moda Femenina. Del 23 al 26 de febrero. Madrid.

SPORT (primera edición). Salón del Deporte y Camping. Del 6 al 8 de marzo. Barcelona.

CEVISAMA. Salón Internacional de Cerámica, Vidrio, Mármol y Recambios para la Construcción, Saneamiento, Grifería, Materias Primas y Maquinaria. Del 8 al 12 de marzo. Valencia.

HISPAC. Salón Internacional del Envase y Embalaje. Del 10 al 15 de marzo. Barcelona.

TECNOALIMENTARIA. Salón Internacional para la Industria Alimentaria. Del 10 al 15 de marzo. Barcelona.

FICC (primera edición). Feria Internacional del Calzado. Elda.

FERIA INTERNACIONAL DE CANARIAS. Del 27 de marzo al 2 de abril. Las Palmas.

INTERDIDAC. Salón Internacional de la Educación. Del 29 de marzo al 1 de abril. Madrid.

MOSTRA DE TEJIDOS (primera edición). Del 29 de marzo al 1 de abril. Barcelona.

RODATUR. Salón Internacional del Turismo. Del 29 de marzo al 2 de abril. Barcelona.

FERIA DE MUESTRAS IBEROAMERICANA. Del 1 al 9 de abril. Sevilla.

NOVOTECH. Fórum de nuevas tecnologías. Del 4 al 7 de abril. Bilbao.

FIMA. Feria Internacional de la Maquinaria Agrícola. Del 7 al 13 de abril. Zaragoza.

FIAM. Feria Internacional de la Joyería, Lámparas y Arte en Metal. Del 12 al 17 de abril. Valencia.

CEVIDER'89. Feria Internacional de Cerámica, Vidrio y Elementos Decorativos. Del 12 al 17 de abril. Valencia.

CONSTRUMAT. Salón Internacional de la Construcción. Del 13 al 19 de abril. Barcelona.

MUNDITELE. Salón Mundial de Producciones de Televisión. Zaragoza.

EXPO-OPTICA. Salón Internacional de la Óptica, Acústica y Optrónica. Del 21 al 24 de abril. Madrid.

MUNDO BELLEZA-DROGUExPO. Feria Internacional de la Perfumería y Droguería. Del 6 al 9 de mayo. Valencia.

SALON INTERNACIONAL DEL BRICOLAGE. Del 6 al 14 de mayo. Madrid.

FIV. Feria Internacional de Valencia. Del 6 al 14 de mayo. Valencia.

SALON INTERNACIONAL DEL AUTOMOVIL. Del 13 al 21 de mayo. Barcelona.

XII FEVAL. Edición general. Del 16 al 21 de mayo. Don Benito.

EXPOLIVA. Feria Internacional del Aceite de Oliva e Industrias Afines. Del 17 al 22 de mayo. Jaén.

SEMANA VERDE DE GALICIA. Del 24 al 28 de mayo. Silleda.

EXPOFARMACIA. Congreso y Exposición Internacional de Especialidades Farmacéuticas. Del 25 al 28 de mayo. Valencia.

SEBIME (primera edición). Feria Internacional de Bisutería de Fantasía de España. Del 26 al 30 de mayo. Mahón.

MODATECC (primera edición). Feria Internacional de la Tecnología y Moda del Calzado. Elda.

57.ª FERIA INTERNACIONAL DE BARCELONA. Del 10 al 17 de junio. Barcelona.

MUNICIPALIA. Salón Internacional de Servicios Municipales. Del 14 al 18 de junio. Lérida.

LIBER. Salón Internacional del Libro. Del 27 al 2 de julio. Madrid.
INTERMUSIC. Feria Internacional de Instrumentos Musicales y Accesorios. Valencia.

FIMI (segunda edición). Feria Internacional de Moda Infantil y Juvenil. Del 13 al 15 de julio. Valencia.

FERIA INTERNACIONAL DEL NOROESTE DE ESPAÑA. Del 14 al 26 de julio. Ferrol.

FERIA INTERNACIONAL DE MUESTRAS DE ASTURIAS. Del 5 al 20 de agosto. Gijón.

GAUDI-HOMBRE (segunda edición). Del 28 al 30 de agosto. Barcelona.

SONIMAG. Salón Internacional de la Imagen, el Sonido y la Electrónica. Del 11 al 17 de septiembre. Barcelona.

FERIA INTERNACIONAL DE MUESTRAS DE VALLADOLID. Del 15 al 24 de septiembre. Valladolid.

REGALO FAMA (segunda edición). Salón del Regalo. Del 16 al 20 de septiembre. Madrid.

SPORT (segunda edición). Salón del Deporte y Camping. Del 17 al 19 de septiembre. Barcelona.

EUROFRUIT. Salón Internacional de la Fruta Dulce. Del 19 al 24 de septiembre. Lérida.

BALEARES NAUTICA. VI Muestra Flotante Internacional. Del 21 al 25 de septiembre. Palma de Mallorca.

FICC (segunda edición). Feria Internacional del Calzado. Elda.

GAUDI-MUJER (segunda edición). Del 23 al 25 de septiembre. Barcelona.

EXMA. Feria Internacional de la Manutención. Del 25 al 30 de septiembre. Bilbao.

SIDEROMETALURGICA. Feria Internacional Monográfica de la Industria Siderometalúrgica. Del 25 al 30 de septiembre. Bilbao.

SUBCONTRATACIÓN. Feria Internacional de la Subcontratación. Del 25 al 30 de septiembre. Bilbao.

TRASMET. Feria Internacional de Equipos y Suministros para Fundición, Forja, Laminación, Tratamiento de Superficies y Soldaduras. Del 25 al 30 de septiembre. Bilbao.

FIM. Feria Internacional del Mueble. Del 26 de septiembre al 1 de octubre. Valencia.

IMAGENMODA (segunda edición). Salón Internacional de la Moda Femenina. Del 28 de septiembre al 1 de octubre. Madrid.

BARNAJOYA. Salón Internacional de la Joyería, Relojería, Platería y Afines. Del 30 de septiembre al 5 de octubre. Barcelona.

EXPO-HOGAR. Salón Internacional del Regalo. Del 30 de septiembre al 5 de octubre. Barcelona.

SEBIME (segunda edición). Feria Internacional de Bisutería de Fantasía de España. Del 6 al 10 de octubre. Mahón.

EUROAGRO. Feria internacional de la Producción, Transformación y comercialización Agrícola. Del 11 al 15 de octubre. Valencia.

EXPOCARNE'89. Feria Internacional de las Industrias Cárnicas. Del 11 al 15 de octubre. Valencia.

IBERFLORA. Feria Internacional de Horticultura Ornamental y Mercaderías. Del 11 al 15 de septiembre. Valencia.

INSTRUMENTALIA/EXPOMEDICA. Salón Internacional de la Instrumentación Científica. Del 17 al 20 de octubre. Madrid.

MOSTRA TEJIDOS (segunda edición). Del 18 al 21 de octubre. Barcelona.

HOSTELCO. Salón Internacional del Equipamiento para Restauración, Hostelería y Colectividades. Del 21 al 26 de octubre. Barcelona.

TECNOCLINIC. Salón Internacional de Técnicas y Equipamiento Hospitalario. Del 23 al 26 de octubre. Barcelona.

FIMMA. Feria Internacional de Maquinaria y Equipos para el Trabajo de la Madera. Del 25 al 29 de octubre. Valencia.

MADERALIA. Feria Internacional de Complementos y Suministros para las Industrias del Mueble y la Madera. Del 25 al 29 de octubre. Valencia.

MODATECC (segunda edición). Feria Internacional de tecnología y Moda del Calzado. Elda.

IBERPIEL/MARROQUINERIA. Salón de la Piel. Madrid.

FORESTA. Biental Internacional del Sector Forestal. Del 7 al 11 de noviembre. Bilbao.

EXPOAVIGA. Del 14 al 17 de noviembre. Barcelona.

METROMATICA. Salón Internacional de la Instrumentación y Automatización Industrial. Del 15 al 19 de noviembre. Zaragoza.

ROBOTICA. Salón Internacional de Tecnología y Aplicaciones de la Robótica. Del 15 al 19 de noviembre. Zaragoza.

TECNOTURISTICA. Salón de Tecnología para la Industria Turística. Del 15 al 20 de noviembre. Palma de Mallorca.

SIMO. Feria Oficial Monográfica Internacional del Equipo de Oficina y de la Informática. Del 17 al 24 de noviembre. Madrid.

INDUFERIAS. Feria Internacional de Atracciones de Ferias, Parques Infantiles, Maquinaria de Juegos de Azar y Elementos Auxiliares. Del 21 al 24 de noviembre. Valencia.

PROMA. Feria Internacional de Protección del Medio Ambiente. Del 22 al 25 de noviembre. Bilbao.

AUTOMACION. Salón Internacional de Componentes y Sistemas para Maquinaria. Del 29 de noviembre al 1 de diciembre. Bilbao.

EVENT'89. Feria Internacional de la Estética Profesional. Del 1 al 3 de diciembre. Valencia.

SALON NAUTICO INTERNACIONAL. Del 2 al 10 de diciembre. Barcelona.

26238 RESOLUCION de 27 de octubre de 1988, de la Dirección General de Comercio Exterior, por la que se reconocen los beneficios arancelarios establecidos por el Real Decreto 2586/1985, de 18 de diciembre, modificado por el Real Decreto 932/1986, de 9 de mayo, a la Empresa «Fruehauf, Sociedad Anónima» y otras.

El Real Decreto 2586/1985, de 18 de diciembre, modificado por el Real Decreto 932/1986, de 9 de mayo, establece un régimen de suspensiones y reducciones arancelarias aplicables a los bienes de inversión que se importen con determinados fines específicos, recogiendo en su artículo primero, entre otros, el de modernización o reconversión de la industria auxiliar de automoción.

Al amparo de dicha disposición y de acuerdo con los trámites previstos en la Orden de Presidencia del Gobierno de 19 de marzo de 1986, las Empresas que se relacionan en el anejo único de la presente Resolución, encuadradas en el sector auxiliar de automoción, solicitaron de este Departamento el reconocimiento de los beneficios arancelarios establecidos en los citados Reales Decretos.

Cumplidos los trámites reglamentarios, la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales del Ministerio de Industria y Energía ha emitido los correspondientes informes favorables a la concesión del beneficio solicitado una vez aprobados los respectivos proyectos de modernización de sus instalaciones presentados por las referidas Empresas.

En consecuencia, esta Dirección General de Comercio Exterior ha resuelto, de acuerdo con lo previsto en el artículo tercero de la Orden de Presidencia del Gobierno de 19 de marzo de 1986, lo siguiente:

Primero.—Las importaciones de bienes de equipo que realicen las Empresas que se citan en el anejo a la presente Resolución, en ejecución de sus respectivos proyectos de modernización de las instalaciones, aprobados por la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales del Ministerio de Industria y Energía, disfrutarán, a tenor de lo dispuesto en el Real Decreto 2586/1985, de 18 de diciembre, modificado por el Real Decreto 932/1986, de 9 de mayo, de los siguientes beneficios arancelarios:

A) Suspensión total de los derechos aplicables a los bienes de equipo, de acuerdo con sus características y naturaleza, cuando se importen desde la Comunidad Económica Europea o bien de aquellos países, cuando dichos bienes de equipo se importen de terceros países, siempre que este derecho resulte inferior al aplicable en cada momento a los citados países según el arancel de aduanas español y de acuerdo con las previsiones de adaptación al arancel comunitario establecidas en el artículo 37 del Acta de Adhesión.

Segundo.—El reconocimiento de los beneficios recogidos en el artículo anterior no prejuzga la inexistencia de producción nacional de los bienes objeto de la inversión. Dichos beneficios sólo resultarán aplicables si se acredita debidamente la inexistencia de fabricación nacional mediante el certificado que en tal sentido expida el Ministerio de Industria y Energía, el cual deberá ser presentado ante los servicios competentes de aduanas para la aplicación de los beneficios que se recogen en la presente Resolución.

Tercero.—1. Los bienes de equipo que se importen quedarán vinculados al destino específico determinante del beneficio que se concede y, su utilización en fines distintos de los previstos supondrá la pérdida automática de los beneficios aplicados, siendo exigibles los derechos arancelarios y demás impuestos no percibidos, así como los recargos y sanciones a que hubiere lugar.

2. A los efectos del pertinente control, serán de aplicación las normas contenidas en la circular número 957, de 5 de febrero de 1987, de la Dirección General de Aduanas e Impuestos Especiales, relativo a los despachos de mercancías con destinos especiales.

Cuarto.—En atención a lo previsto en el apartado 2 del artículo quinto de la Orden de referencia, y a efectos de alcanzar los objetivos mencionados en el apartado 3 del mismo artículo, la presente Resolución será aplicable a cuantos despachos de importación se hayan efectuado con carácter provisional con anterioridad a la fecha de esta Resolución.